

## Colegio de Enfermeras de Costa Rica Ciencia, Compromiso y Humanismo



22 de marzo del 2023 CECR-FISC-212-2023

## Asunto: Respuesta a solicitud de criterio

Estimada doctora

Reciba un cordial saludo por parte de esta Fiscalía, en respuesta a la solicitud remitida por correo electrónico el 24 de febrero de 2023, en el cual se solicita criterio sobre:

"(...) existe algo donde indiquen que en los lugares de trabajo deben tener el escalafón visible, actualizado y si se debe indicar por días gracias (...)" [SIC]

Al respecto esta Fiscalía en concordancia con lo señalado como funciones encomendadas en el numeral 47, incisos a), g) y k) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°37286-S, se procede a brindar la siguiente respuesta:

PRI	MERO.	La		documento de	identidad		
			, licen	cia profesional			
i	incorporada e	el 11 de abril d	le 2021, con el gra	ado académico d	e Licenciatura er	n Enfermería, o	quien
8	actualmente se encuentra en categoría de MIEMBRO ACTIVO.						

SEGUNDO. Según la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, ley No. 2343; Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 37286-S; Estatuto de Servicios de Enfermería del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Ley No. 7085; Reglamento a Estatuto de Servicios de Enfermería del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 189190-S; Código de Ética y Moral Profesional, aprobado el 11 de diciembre de 2008, según acuerdo no. 43, acta 1926 y publicado en Diario La Gaceta No. 18 del

Página 2 de 2 22 de marzo del 2023

CECR-FISC-212-2023

27 de enero de 2009, no se contempla de manera tacita la necesidad de tener de forma pública el

escalafón de Enfermería, sin embargo, este si debe existir en la organización y debe ser de

conocimiento del personal de Enfermería.

Por tanto, esta Fiscalía, determina de acuerdo con la solicitud de criterio y la normativa vigente que regula

la profesión de Enfermería en Costa Rica, no es necesario tener el escalafón visible y actualizado por días.

Sin más por el momento, atentamente.

FISCALÍA

-ORIGINAL FIRMADO-

Dra. Pamela Praslin Guevara

Fiscal

CCS/sgd

Rev. MLC

Del Hospital México 1km oeste, La Uruca San José, Costa Rica. Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830 Apartado. 5085-1000 www.enfermeria.cr / fiscalia@enfermeria.cr